

Nombre del alumno:

Paola González Pérez

Nombre del profesor:

Lic. Merari Borrallas Valdez

Grupo, semestre y modalidad:

8vo. Cuatrimestre grupo "C" enfermería (semiescolarizada)

PASIÓN POR EDUCAR

Materia:

Legislación en salud y enfermería

Nombre del trabajo:

Cuadro sinóptico del tema; Teoría de la decisión y bioética

4.3 Introducción a la bioética



4.4. Introducción a la ética ecológica

Primera Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente se celebró en Estocolmo en 1972 ("Conferencia de NN.UU sobre Medio Humano")

Y que ese mismo año se publicó el Informe del Club de Roma, "Los límites del crecimiento"

A partir de entonces el concepto de environmental ethics adquirió carta de nacimiento y se definió como

"el estudio ético de las interacciones humanas con y el impacto humano sobre el mundo natural y el sistema natural"

O bien, como "un nuevo campo de la ética filosófica preocupada por la descripción de los valores que posee el mundo natural no humano y por la prescripción de una respuesta ética apropiada para asegurar la preservación o restauración de estos valores"

En 1972, con la conferencia del filósofo Arne Naess "The Shallow and the Deep, Long Range Ecology Movement", publicada en Inquiry 16, 1973

Se comenzó hacer la distinción entre ecología profunda (deep ecology) y ecología superficial (shallow ecology) y se introduce el término "ecofilosofía"

En 1975, con la publicación del libro "Liberación Animal", de Peter Singer, se inicia el debate dentro de la environmental ethics sobre los derechos de los animales y el bienestar animal (animal-welfarism)

En el ámbito filosófico continental, dos de los grandes filósofos que abordaron esta dimensión de la ética y su fundamentación (Hans Jonas y K. O. Apel)

No utilizaron el término "ética medioambiental" sino el de "ética de la responsabilidad"

El debate filosófico en esta disciplina se ha centrado en tres grandes líneas;

-El diagnóstico sobre las causas de la crisis socioecológica en un nivel planetario, en términos históricos, sociales, culturales, políticos, jurídicos y económicos

-La consideración de los intereses morales de los seres humanos futuros o generaciones futuras

-La teoría del valor sobre la cual se sustentan las obligaciones ético-ecológicas, dividida en valores instrumentales, extrínsecos a la naturaleza y basados en los intereses humanos

El de las generaciones futuras y los seres vivos no humanos, se puede expresar diciendo que todo agente moral

Es paciente moral, pero no todo paciente moral es un agente moral

Por agente moral se entiende a los seres humanos con capacidad de asumir obligaciones y responsabilidades por sus acciones

Esta distinción significa que en el núcleo de la ética medio ambiental se abre la discusión sobre la existencia de deberes no recíprocos

Y asimétricos, vale decir, deberes que se tienen sin que exista un derecho correlativo

Desde los tiempos del padre fundador

De la ética medioambiental, Aldo Leopold, ha estado presente en esta disciplina la visión de que la ética ha ido ampliando su horizonte de consideración moral

Efectos de la acción humana

En el tiempo y en el espacio, por el poder tecnológico, comenzamos a preguntarnos si este principio de universalidad es extensible incluso a los seres humanos futuros

Los cuales pueden verse afectados en sus intereses por nuestras acciones presentes

La ética tiene por misión

Proteger al "otro", vulnerable y frágil, y aunque los individuos futuros no estén presente al mismo tiempo que nosotros, deberíamos considerar sus intereses morales

El padre del utilitarismo, J. Bentham

Sostuvo que lo esencial en la moralidad no es pertenecer a una especie determinada, sino ser un individuo con capacidad de placer y sufrimiento

Pero, dentro de la ética medio ambiental, otros filósofos se han preguntado si este es un criterio último para fijar el límite de la consideración moral de los seres naturales

La ética medioambiental ha puesto el criterio de consideración moral más que en los individuos vivos en los sistemas naturales

Que estos forman, a saber, especies, ecosistemas y biosfera

La ética medioambiental

En sus distintas corrientes de fundamentación, ha puesto hoy sobre la mesa la necesidad ineludible de contemplar más allá de los intereses presentes de los seres humanos

Por eso, consideramos que para desarrollar una ética medio ambiental es necesario equilibrar un antropocentrismo ético moderado con un biocentrismo

Esto quiere decir que la primera obligación ética ecológica es garantizar la supervivencia humana y la dignidad de la vida humana actual y futura, puesto que lo primero en verse afectado

Por la crisis socioecológica es el proyecto civilizatorio humano, con todos sus logros y riquezas culturales, científicas, éticas y políticas

Nuestro juicio, la crisis ecológica planetaria solo puede entenderse y abordarse como

Una crisis de ajuste metabólico entre la actual sociedad global y el medioambiente, en su doble vertiente

La crisis entre el sistema social en su conjunto y el sistema biosférico;

La crisis interna de la sociedad global causada por las desigualdades socioecológicas

Con el fin de compensar estos sesgos teóricos que se dan en la ética ecológica y elaborar una teoría de enfoque múltiple

Proponemos algunos principios:

El principio de responsabilidad como cuidado del ser vulnerable

El principio de justicia ecológica en sus tres vertientes; la justicia global, intergeneracional e interespecífica

Principios estratégicos

Ciudadanía ecológica responsable

El principio de responsabilidad como cuidado del ser vulnerable: hacia una ciudadanía ecológica

A nuestro modo de ver, en términos del fundamento ético de la idea de sustentabilidad, debe introducirse el principio de responsabilidad como cuidado del ser vulnerable

Que implica para su conservación principios claves para el desarrollo sostenible

Como son el principio de precaución, el principio de solidaridad, el principio de autocontención y el principio de responsabilidad ciudadana global, que fundamenta el concepto de ciudadanía ecológica

En el discurso ético, el concepto de responsabilidad es de aparición tardía

Las primeras éticas de la responsabilidad se comienzan a articular a partir de la segunda mitad del s. XX (Lévinas, Arendt, Jonas y Apel)

Más allá de los debates sobre la responsabilidad colectiva en sentido legal y moral, que no es tema a puntualizar ahora

Sintetizamos los supuestos mínimos de una responsabilidad moral ampliada para la sociedad global actual

Si tomamos en cuenta que este tipo de responsabilidad se caracteriza por ser colectiva y orientada al futuro (prospectiva), los supuestos mínimos de ella son:

Quién es responsable

De qué somos responsables

Ante quién somos responsables

En nombre de qué somos responsables